

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de derechos humanos y de derechos de los animales que forman parte de protocolos de investigación se

Convoca

A los Investigadores de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

A la comunidad Oaxaqueña y Mexicana en General

A participar

En el proceso de selección, para formar parte del Comité de Ética en la Investigación de la Institución:

Requisitos:

- Presentar solicitud en el modelo que se adjunta.
- Tener muy claro, que el puesto es HONORÍFICO.
- Los candidatos deben ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, así como compromiso.
- Reconocido prestigio en Investigación (preferentemente SNI), que conozca la legislación basada en proteger los derechos, el bienestar y la seguridad de los seres humanos y animales que forman parte de estudio que aplica a trabajos de investigación.
- Estar laborando en una Institución de Educación Superior

El registro de su *Curriculum vitae* se llevará a cabo durante el período del 22 de marzo al 25 de mayo de 2018, para la cual deben presentar su documentación directamente a Secretaría Académica en la Dirección de Investigación o al correo: sni.academica@uabjo.mx

Los resultados se darán a conocer por medio de la página Institucional en un plazo de un mes después de concluir la convocatoria.

La normatividad contenida en las diferentes convocatorias de financiamiento de la actividad investigadora establece que las propuestas que conlleven estudios en seres humanos, la utilización de muestras biológicas de origen humano, la experimentación animal, el manejo de agentes biológicos o la utilización de organismos genéticamente modificados, no sólo deben cumplir los requisitos establecidos en cada caso en la legislación vigente sino contar además con un informe emitido por el Comité de ética de la Institución que avale dichos procedimientos.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, consciente de su deber y responsabilidad ante la Sociedad y de su condición de Organismo Público de Docencia e Investigación, entiende que dada la amplia y cuidadosa legislación aparecida en los últimos años sobre el tema, debe constituir una Comisión de Ética, que de forma ágil y efectiva proporcione respuesta a dicha legislación.

FUNCIONES A DESARROLLAR:

- 1.- Salvaguardar los derechos de los participantes en investigación
- 2.- Contribuir a la protección de los derechos de las personas y de las comunidades participantes en investigación.
- 3.- Velar por el respeto y cuidado de los seres vivos y del ambiente.
- 4.- Revisar desde el punto de vista ético los proyectos de investigación, ensayos clínicos y demás sometimientos radicados ante el Comité para la evaluación de los mismos.

Los miembros integrantes serán designados por un Consejo Institucional, tendrán una duración de cuatro años, pudiendo ser renovados.

El Comité estará integrado por:

- Dos profesionales del área de Ciencias Médicas-Biológicas,
- Dos profesionales del área de las Ciencias Sociales y Humanidades
- Dos profesionales del área Físico-Matemático y Arte.

De los cuales se elegirá al Presidente, el Secretario y los 4 vocales.

Una vez nombrada la Comisión, ésta dispondrá de un plazo de tres meses para elaborar sus normas de régimen interno, diseñar los protocolos y establecer la periodicidad de reuniones.

ANEXO

NOMBRE COMPLETO _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____

CP. _____ MUNICIPIO _____ TEL _____

CATEGORIA PROFESIONAL _____

PRESTA SUS SERVICIOS EN _____

EXPONE

Que desea participar en la Convocatoria para la constitución del Comité de ética de Investigación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Que adjunta breve *curriculum vitae* con la documentación acreditada correspondiente.

1.- FORMACIÓN en las siguientes áreas:

- Metodología de la Investigación
- Ensayos clínicos en humanos
- Bioética

2.-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (2015,2016 y 2017)

3.-EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

4.- OTROS MÉRITOS (experiencia en evaluación de ensayos clínicos/proyectos de investigación, pertenencia a Comités locales de ensayos clínicos/Comisiones de Investigación...)